

se esta Ciudad, ha muchos años vivio el referido empleo  
de teniente, con general aprobacion de los Cav. Comisarios de  
Guerra, y no tubo presente el que dice, al tiempo de la nueva no-  
minacion, sus meritos, por su nuevo vecindario; La ora lo es-  
pone, para si fuere de su agrado, darle subdito. de dho empleo,  
con los correspondientes honores: La Ciudad haviendolo oido,  
y conferido en el asunto, dispuso al justo intento de dho Señor  
D. Joseph de la Calle; y dio por subdito al expuesto D. Joseph  
Mas de dho Empleo de teniente con los honores, que en tales  
casos se acostumbra.

Or. Dn. D. Rocamora Reg. que manifestó sea  
sin perjuicio de las cargas conseqtes.

Desp. de S. Diego al Com. de  
el Carmen

Or. Dn. D. Joseph Fontes Regidor, dio cuenta como en fuerza  
de la comision, que se le confirió en Cavildo de trece de Febrero  
proximo, sobre el memorial del Presidente, y Comunidad del Com-  
vento del Carmen, extramuros de esta Ciudad; en que suplico  
á el Ayuntamiento, se le permitiese usar del agua sobrante, desque  
se regadas las Alamedas, para el huerto de dor thaulas, que  
tiene dentro de su clausura, con lo demas, que se expresa; Han  
examinado dho Señor esta pretension, y no encuentra incombe-  
niente en que se conceda licencia al referido Convento  
para que tenga dho huerto al tiempo, que se ejecuta en las es-  
presadas alamedas; sobre que la Ciudad resolverá lo q. fuere  
convenido: Haviendolo oido, dispuso de lo expuesto por dho  
D. Joseph Fontes, no resultando perjuicio de tercero, y con tal  
se que no ha de regar antes ni desque.

N. Diego Man.  
Mijia

Ante nos

Joseph Rubio  
Alcázar

D. J. Laguna

